



**Institut de Géographie, de l'Aménagement de Territoire et de l'Environnement**

**Masters Intégration Régionale et Développement (MIRD)**

# **Revue scientifique des Masters Intégration Régionale et Développement (MIRD)**

**VOLUME 8  
NUMERO 8  
Décembre 2021**

**MIRD  
B.P. : 677 Abomey-calavi, Tél (229) : 21 36 00 74 (République du Bénin)**

**Masters Intégration Régionale et Développement**

---

Revue scientifique semestrielle éditée par

**MIRD**

**Directeur de Publication**

Pr. Christophe S. HOUSSOU (Bioclimatologie)

**Rédacteur en Chef**

Dr. VISSIN Expédit Wilfrid

**Conseillers Scientifiques**

Dr Crépin ZEVOUNOU (Hydrodynamique)

Dr Jean Cossi HOUNDAGBA (Biogéographie)

**Comité de Rédaction**

Dr. VISSIN Expédit Wilfrid (Hydroclimatologue), Dr Omer THOMAS (Cartographie) ; Pr Oumorou MADJIDOU ; Pr Dominique BADA (linguistique)

Mr Isidore OGAN (Transport maritime) ; Dr Eustache BOKONON-GANTA (Climatologie)

**Secrétariat de Rédaction**

Dr VISSIN Expédit Wilfrid (hydroclimatologue), ATCHADE Gervais (Hydroclimatologue)  
DOUGNON D. Luc (Bioclimatologie animale) SOHOUNNON Marc (Microbiologie, Eaux et Toxicologie de l'Environnement)

**Comité scientifique**

Pr Cossi Norbert AWANNOU (Physique Optique) ; Pr Antoine BALLY (Genève) (Sciences de la Terre)

Pr Brice SINSIN (Ecologie végétale et animale) ; Pr César AKPO (Santé)

Pr Ascension BOGNIAHO (Littératures nationales et étrangères) ; Pr Téléphore BROU (France)  
(Bioclimatologie) ; Dr Sylvain NDJENDOLE (Centrafrique) (Agroclimatologie)

Pr Oumorou MADJIDOU ; Pr Albert NOUHOUAYI (Philosophie) Pr Luc O. SINTONDI ;

Pr Cakpo HOUNKPATIN (Linguistique) ; Pr Alfred MONDJINNANGNI (Géographie)

Pr Sébastien SOTINDJO (Histoire) , Pr Benoît N'BESSA (Géographie urbaine), Pr. Euloge OGOUWALE  
(Climatologie), Pr Christophe S. HOUSSOU (Bioclimatologue).

**Editeur : MIRD**

**ISSN : 1840 - 5835**

**Dépôt légal : N° 3694 du 13 MARS 2008**

*B.P. : 526 Cotonou,*

*Tél. (229) : 21 36 00 74*

*(République du Bénin)*

*Portable (229) 97980285*

**Sommaire**

<b>1. Problématique de l’assainissement dans les arrondissements de Dedin et de Hétin-Houedomey dans la commune de Dangbo au Bénin</b>	
TCHAKPA C.....	04
<b>2. Reliques d’habitat traditionnel en milieu urbain, résistance au modernisme ou besoin d’intégration culturelle</b>	
DAAVO C. Z. ....	14
<b>3. Vécu du risque épidémique et pratiques des hésitants vaccinaux en contexte de covid-19 dans les ménages à Cotonou</b>	
AHOUNDO H. N. C. A. & BABADJIDE C. L.....	24
<b>4. Croissance urbaine et typologie des habitations a Kétou au Sud-est du Bénin</b>	
HOUNDI P., KOBTA R. W., KISSIRA A. et VIGNINOU T. ....	37
<b>5. El complemento directo preposicional en español: un análisis desde un punto de vista de la lingüística diacrónica.</b>	
AGBODOYETIN H. R. S. Z.....	50
<b>6. Caractérisation des crues et perception endogènes des populations dans la basse vallée de l’Oueme à Bonou au Bénin (Afrique de l’ouest)</b>	
SEIDOU S., AIMADE H. S., AHOUANDOGBO C. K. K. A., ATIYE E. Y., SOHOUNNON M., VISSIN E. W. ....	59
<b>7. Effets de l’urbanisation sur le cadre de vie dans la ville de Dassa-Zoume au Bénin</b>	
DOVONOU MEHINTO F., HOUNDI P., DEGBE D. C. D. ....	75
<b>8. Dynamique de la mousson ouest africaine et ambiances bioclimatiques dans l’espace côtier dans le sud du Bénin (Afrique de l’ouest)</b>	
BOKO N. P. M., MEDEOU F., DOVONOU MEHINTO F., AMOUSSOU E.; TOTIN V. S. H.; YABI I.; VISSIN E. W.; AFOUDA F., HOUSOU C. S.; HOUNDENOU C.; BOKO M.....	88
<b>9. Le parc hôtelier du Bénin à l’épreuve de l’application des normes de classement</b>	
LEGBA M. G., LAMINO L., VISSOH A. S.....	102
<b>10. Stratégies d’adaptation de l’agriculture rurale a la variabilité climatique dans l’arrondissement de Bétoumey (commune de Djakotomey) au Bénin</b>	
CHABI A. B. P., WOKOU C. G., AMOUSSOUGA GERO A., YABI I., SAGNA P., et AFOUDA F.....	113

## EL COMPLEMENTO DIRECTO PREPOSICIONAL EN ESPAÑOL: UN ANÁLISIS DESDE UN PUNTO DE VISTA DE LA LINGÜÍSTICA DIACRÓNICA.

**AGBODOYETIN Honorat Romain Serge Zinsou**

Université d'Abomey-Calavi  
École Normale Supérieure de Porto-Novo  
E-mail: [ahorose@yahoo.fr](mailto:ahorose@yahoo.fr)  
Tél. (+229) 97058503 // 95713957

### RÉSUMÉ

*Au cours des diverses manifestations de la théorie linguistique, on se rend compte de l'apparition de phénomènes très intéressants qui méritent d'être enseignés aux usagers de la langue espagnole. En guise d'illustration, nous avons le Complément d'Objet Direct de personne. En effet, l'objectif poursuivi par la présente réflexion consiste en une sensibilisation en vue d'une application rigoureuse de ladite règle grammaticale, d'une part, et un effort pour éviter l'hyper généralisation de règles, comme c'est souvent le cas, surtout chez les apprenants non natifs, d'autre part. La méthodologie utilisée est basée aussi bien sur une revue littéraire composée d'un corpus de spécialistes sur la question que sur une observation participative faite d'échantillons de copies d'expression écrite d'apprenants francophones de l'espagnol comme langue étrangère. Cette méthodologie a permis d'obtenir entre autres résultats la nécessité de tenir grand compte des critères d'animacité et de spécificité sans oublier celui de transitivité du verbe.*

**Mots clés :** *Objet direct - préposition 'a' - espagnol langue étrangère - Linguistique synchronique y diachronique*

### ABSTRACT

*Through its various events, linguistic theory has shown interesting new phenomena worth teaching to Spanish language users. The direct object of personal pronouns is a vivid illustration. The current research aims to reflect on raising awareness on the appropriate use of this grammatical rule, on one hand, and to suggest avoiding over-generalization of grammatical rules, on the other, as it often occurs with non -native learners. The research methodology proceeds not only by the literature review of specialists on the topic, but also by examining samples of writing productions by francophone learners of Spanish as a foreign language. This methodology enables to discover among other findings the necessity for teachers of Spanish as a foreign language to take into account the criteria of animacity and specificity, as well as that of verb transitivity.*

**Key-words:** *Direct Object - preposition 'a' - Spanish as Foreign Language – synchronic and diachronic Linguistic*

### Introducción

Primero de todo, nos parece de suma importancia mencionar que la inmensa mayoría de los estudios realizados sobre la temática que nos ocupa en la presente investigación parten de un corpus de muestras recogidas de fuentes escritas. Las únicas excepciones son Isenberg (1968), Laura Brugè y Gerhard Brugger (1994). El Complemento Directo Preposicional español – que denominaremos CDP a lo largo del trabajo – ha sido estudiado desde distintas aproximaciones teóricas. Las posturas están tan relacionadas y entrelazadas que, si bien existen desacuerdos, nunca se ha producido una ruptura total y esto lleva a que no conozca una progresión como supuestamente se esperaría ver. Ni siquiera dentro de aproximaciones afines (Pensado, 1995).

En efecto, los trabajos sobre el uso del CDP español son muy variados, y según cada estudioso, se centra en uno o varios aspectos: la naturaleza del nombre que hace de objeto directo, la naturaleza del verbo, parecido del Complemento Directo (CD) con el sujeto, la organización del discurso o el valor etimológico de ‘a’, lo que parece indicar que en el uso del CDP inciden una multiplicidad de factores (Pensado, 1995; Torrego, 1999).

Tras esta valiosa revisión de literatura, nos toca primero pasar a unas aclaraciones conceptuales. Luego ya, nos dedicaremos a una descripción del citado fenómeno, que casi se adquiere por transferencia con la lengua francesa en un contexto de enseñanza-aprendizaje-evaluación del español como lengua extranjera (ele). Por último, nos proponemos presentar también algunos aspectos fundamentales relativos a su funcionamiento antes de dar nuestro punto de vista personal al respecto.

## 2. Aclaraciones conceptuales

Antes de abordar el tema específicamente gramatical que nos hemos planteado en el presente estudio, conviene señalar que las aclaraciones conceptuales tomarán en cuenta sobre todo la dimensión diacrónica de la lingüística que no puede examinarse sin aludir a la dimensión sincrónica. Si bien nos gustaría ampliar el campo de las aclaraciones conceptuales, nos vemos limitados por las exigencias propias de la revista donde va a publicarse el presente artículo. Veamos pues el objeto de la Lingüística sincrónica.

### 2.1 ¿De qué trata la Lingüística sincrónica?

La lingüística sincrónica o descriptiva se ocupa de las «relaciones lógicas y psicológicas que unen términos coexistentes y que forman sistema, tal como aparecen en la conciencia lingüística» (Bally, 1937). La lingüística sincrónica es anterior a la diacrónica, bien entendido. Contrariamente a la lingüística diacrónica, la sincrónica es estática tal y como se puede comprobar a continuación. ¿Qué tal de la lingüística diacrónica?

### 2.2 ¿En qué consiste la Lingüística diacrónica?

En cambio, la lingüística diacrónica o histórica «establece las relaciones que unen términos sucesivos no apercibidos por una misma conciencia colectiva y que se reemplazan unas a otras sin formar sistemas» (óp. cit.). Se la llama también lingüística histórica por ocuparse del estudio de la evolución diacrónica de las lenguas. Es la que va a descubrir mediante el método comparativo de las lenguas que las lenguas indoeuropeas tienen un parentesco y no solo un parecido. Su ancestro común se establece en la existencia de una protolengua, el indoeuropeo.

En resumidas cuentas, la lingüística sincrónica tiene un carácter estático mientras la lingüística diacrónica sería equivalente de la lingüística evolutiva o histórica. (Saussure, 1953).

¿Qué es del Complemento Directo Preposicional (CDP)?

## 3. Descripción y presentación del fenómeno gramatical en estudio.

El Complemento Directo Preposicional (CDP) al que los lingüistas no nativos llamamos la ‘a personal’ en la gramática descriptiva del español es un fenómeno que tendría su fuente en el latín. En efecto, hablar del uso del CDP supone colocar obligatoriamente una ‘a’ delante del verbo cuando este admite un complemento de objeto directo (acusativo) de persona, normalmente. Así fue la situación en las primeras décadas de la estructuración de la gramática de la lengua española. Pero luego, en su fase diacrónica, intervenida más en menos en los años ochenta ya, poco a poco se empezó a extender este uso a animales, sobre todo animales domésticos como el perro, el gato y demás mascotas, por su estrecha convivencia y compañía con el humano (en Europa, América y Asia, principalmente; mucho menos en África.).

Asimismo, la extensión del uso de la ‘*a personal*’ va más allá de lo que se podría esperar, de tal manera que ha terminado por dar lugar a una cierta personificación de las cosas como productos artísticos, (libros), nombres de países (en consideración de sus pobladores), entre otras. Pero, aun así, su funcionamiento se basa sobre criterios muy determinados, como puede comprobarse a continuación.

**Ojo:** Tener cuidado con no confundir la ‘*a personal*’ con la ‘*a*’ Complemento de Objeto Indirecto (dativo). También, conviene precisar que fuera del contexto de Complemento de Objeto Directo (acusativo), toda construcción tomará en cuenta tanto el grupo al que pertenece el verbo como el contexto en el que se desarrolla el sintagma.

Ahora, pasemos a ver cómo funciona, pues, el CDP en español.

#### 4. Criterios de uso del CDP

Primero de todo, pensamos que el uso de la preposición ‘*a*’ en acusativo no debería confundirse con la del dativo. Pues, conviene indicar que los verbos transitivos pueden dividirse en tres grupos: si los primeros exigen obligatoriamente el uso de la preposición, los segundos, en cambio, la rechazan mientras los terceros son compatibles con ella.

A continuación, como bien es sabido, existe una gama variada de criterios para el uso del CDP. Entre ellos destacan la naturaleza del CDP, los criterios de Animacidad y Especificidad, los criterios de la semántica del verbo, los criterios de transitividad del verbo y sujeto agente o causal, así como los criterios aspectuales.

##### 4.1. Consideraciones sobre la naturaleza del Complemento Directo.

Un ámbito en el que hay una regularidad casi absoluta en el empleo del CDP es el de los nombres propios de persona (no se utiliza ‘*a*’ en comparaciones) y animal, desde los primeros textos castellanos (Monedero, 1983).

1. Finalmente leí **a** Balzac (Prensa: ‘El Cultural’, 2003, Crea)
2. Seguí **a** Susana escaleras abajo (Juan Marsé: ‘El embrujo de Shanghái’, 1993, Crea)
3. Prefiero Velázquez **a** Picasso

Respecto de los pronombres personales tónicos ‘*a mí*’, ‘*a ti*’, ‘*a sí*’, Pensado (1995) postula, con estudios comparados del uso del CDP en lenguas romances, que el núcleo a partir del que se generaliza el CDP está en los pronombres personales tónicos. De igual modo, el estudio del *Cantar de Mío Cid* muestra regularidad en el uso de ‘*a*’ con pronombres tónicos (Melis, 1993)

4. Ahora me toca **a** mí (Prensa: ‘El Mundo’, 2003, Crea)
5. No me he editado **a** mí mismo (Prensa: La Razón, 2003, Crea)

Pronombres demostrativos.

6. No me gustaban los superhéroes demasiado serios, prefería **a** éste, sin grandiosidad muscular (Prensa: ‘El País’, 2003, Crea)

7. Alberto Miralles, quien trazó un sucinto panorama de nuestro teatro desde la generación realista hasta hoy. Calificó **a** ésta de generación ética (Prensa: ‘La Ratonera’, 2002, Crea)

Sin embargo, con los nombres geográficos hay vacilaciones. Monedero (1978) asegura que la vacilación en *el Cantar de Mío Cid* en el uso del CDP con nombres geográficos se debe a que solo aparece ‘*a*’ cuando se quiere resaltar una ciudad. Otros autores: Salvá (1830), Bello (1945), Cuervo (1886), Keniston (1937), Rae (1973) señalan un valor equivalente entre el

CDP y el artículo, mostrándolos como mutuamente excluyentes. El estudio actual indica que el CDP en nombres geográficos con artículos es habitual, (Demello, inédito)

8. El asesinato sacudió **a** la Argentina (Prensa: 'El Tiempo', 1997, Crea)

9. Sancionaron **a** la Argentina (Prensa: 'La Nueva Provincia', 1997, Crea)

10. Hace años habrían condenado **a** la China al infierno político (Prensa: 'El Tiempo', 1992, Crea).

¿Cómo funcionan los criterios de Animacidad y Especificidad?

#### 4.1.1 Criterios de Animacidad y Especificidad

Esos criterios, tienen que ver con las características del nombre que hace de CD. Se basan en unas escalas según las cuales tendrá más posibilidades de llevar 'a' un CD que tenga un nombre coincidente con el grado más alto de la escala.

**Escala de Animacidad:** Humano > Animado > Inanimado

**Escala de Especificidad o Individuación:** Pronombre Personal > Nombre propio > SN Definido > SN específico indefinido > SN no específico.

Hay autores que sostienen que el CDP se usa en función de la característica de animacidad (+ humano) que tenga el nombre que hace de CD. Torrego (1999) utiliza como ejemplos los siguientes.

11. Encontraron {**\*a**} una montaña

12. Encontraron **a** un montañero

También afirma que la preposición 'a' desambigua entre nombres de persona y no persona, a través de los ejemplos:

13. Estudia el pueblo de Numancia (ciudad)

14. Estudia al pueblo de Numancia (numantinos)

15. Estudia [la población de Madrid]

16. Estudia **a** [la población de Madrid] (pobladores de Madrid)

A nuestro modo de ver, esto estaría más relacionado con la idea de destacar el referente del CD. En estos ejemplos no existe ambigüedad entre [+Anim] y [-Anim], pero eso sucede en muy pocos de los ejemplos de posibilidad de alternancia de '**a**' / ausencia de '**a**'. En muchos otros, el factor relevante, parece ser el rasgo +Topical, o lo que sea.

Pero no todos los CD animados llevan 'a' y algunos inanimados la llevan.

17. Busca mujer para formar un hogar (Jorge Márquez: 'La tuerta suerte de Perico Galápagos', 1995, Crea)

18. El camión no alcanzó **a** ningún otro vehículo (Prensa: 'La Vanguardia', 1995, Crea)

Esto pone en evidencia que no puede deberse solo a estos criterios el hecho de que se use CDP, sino que están interviniendo otros factores como la naturaleza del verbo (Fernández Ramírez, 1951; Torrego, 1999).

A continuación, nos proponemos hablar de algunas consideraciones relativas a la naturaleza del verbo.

## 4.2 Consideraciones sobre la naturaleza del verbo

### 4.2.1 Criterios de la semántica del verbo

Algunos verbos, por su significado, van acompañados de forma casi exclusiva por un CD de cosa (comer, sembrar), otros por un CD de persona (saludar). Esto repercute sobre la vacilación porque los verbos que tienen normalmente CD de persona llevan ‘a’ incluso cuando el CD es de cosa:

19. Prometió saludar **a** la bandera argentina (Sheina: Iberoamérica. Una historia naval 1810-1987, Crea)

Por el contrario, los verbos que suelen regir un CD de cosa, pueden no llevar ‘a’ incluso cuando el CD es de persona, (Cuervo, 1886; Meyer-Lübke, 1899; Bello, 1945; Bolinger, 1953; Lapesa, 1964; Fernández Ramírez, 1986; King, 1984; Kliffer, 1982; Folgar, 1993):

20. El acero del enemigo...había segado veinte mil campeones castellanos

La tendencia de los verbos que rigen CD animado es exigir CDP. Sin embargo, los verbos que rigen CD inanimado no exigen el CDP con animados.

Por ejemplo, el verbo *tener*, que generalmente exige un complemento inanimado, suele no llevar CDP (Roegiest, 1979):

21. Yo tengo un tío en América (Prensa: ‘Fotogramas’, 2003, Crea)

No obstante, puede llevar ‘a’:

22. Entre ellas tengo **a** una connovicia (Prensa: ‘La Vanguardia’, 1994, Crea)

23. Tengo **a** la niña enferma (Álvarez Gil: ‘Naufragios’, 2002, Crea)

El significado de un verbo puede llegar a variar cuando el CD es animado (Bello, 1945; Fernández Ramírez, 1986), esto da lugar al desdoblamiento léxico (Roegiest, 1979):

24. Perder **a** sus hijos ≈ ‘quedarse sin ellos’ o ‘corromperlos’

25. Perder sus hijos ≈ solo ‘quedarse sin ellos’

26. Conocer algo ‘saberlo’

27. Conocer **a** alguien ‘tener trato’

28. Querer algo ‘desearlo’

29. Querer **a** alguien ‘amarlo’

Pasemos ahora a hablar de los criterios de transitividad del verbo

### 4.2.2 Criterios de transitividad del verbo y sujeto agente o causal

Torrego (1999) afirma que los verbos de acción requieren que el sujeto sea animado y que la presencia de un CDP lleva aparejado un sujeto con valor semántico de agente, o causante, y, por tanto, un verbo de acción que admita un sujeto inanimado no puede llevar CDP, toma como ejemplos:

30. Este abogado escondió **a** muchos prisioneros

31. Esta montaña escondió (**\*a**) muchos prisioneros

Toma como prueba de la restricción general que limita la ‘a’ al CD de verbos transitivos con un sujeto agente o causal al verbo *haber*. Este verbo que permite el acusativo no puede introducir la preposición ‘a’ porque no existe sujeto agente o causante:

32. Hay {macarrones/ zumo/ leche}.

Otro ejemplo, en este caso con sujeto causal, que lo confirma:

33. Elimine los arbustos que puedan esconder **a** intrusos (Prensa: ‘El Nuevo Herald’, 1997, Crea)

Además, existen unos cuantos verbos que denotan unas relaciones de equiparación entre el sujeto y el objeto. Torrego (1999) y Roegiest (1980) piensan que se trata de verbos de ‘transitividad atípica’:

34. Un adjetivo califica **a** un sustantivo

35. Los días siguen **a** las noches

36. El uno precede **al** dos

37. En esta receta, la leche puede sustituir **al** huevo

38. Esta cuesta supera **a** aquella

39. Estos verbos asignan ‘a’ **a** su complemento

A continuación, van los criterios aspectuales.

#### 4.2.3 Criterios aspectuales

La clasificación aspectual (Vendler, 1967: ‘actividades’, ‘realizaciones’, ‘logros’ y ‘estados’) de los verbos también tiene repercusiones en el uso del CDP.

Los verbos de ‘realizaciones’ y ‘logros’, que son ‘téllicos’ imponen la preposición ‘a’ del CD animado (Torrego, 1999):

40. Marta insultó **a** un compañero

41. \*Marta insultó un compañero

Se pueden encontrar ejemplos con verbos téllicos que contradigan esta afirmación. Es el caso en los siguientes ejemplos:

42. Su bondad era tan grande que una vez curó un príncipe ateo (Piquet: ‘La cultura afro venezolana’, 1982, Crea)

43. Un naturalista inglés encontró un animalito (Gánem: ‘Caminitos de plata. 100 cápsulas científicas, 2001, Crea)

Los verbos ‘eventivos’ o de ‘estado’ cuyo significado afecta al estado físico, psicológico o a la localización del sujeto o del objeto, es decir tienen argumentos afectados, llevan siempre ‘a’:

44. Golpearon **a** un extranjero

45. \*Golpearon un extranjero

También en este caso, se pueden encontrar ejemplos que no llevan ‘a’:

46. Florentino Ariza sorprendió un grupo en el que sin duda hablaban de ella sin mencionarla (García Márquez: ‘El amor en los tiempos de cólera’, 1985, Crea)

47. Era un centro en donde se adoraba un dios agrario (Cardoza y Aragón: 'Guatemala. Las líneas de su mano', 1985, Crea)

48. Fernández conoció un vecino del barrio que le aconsejó denunciar ante la policía la retención de la chiquita (Prensa: 'La Nación', 1997, Crea)

Los verbos de 'actividades' si llevan 'a', esta hace al predicado 'télico'. Esto es válido también para los verbos de 'estado':

49. Conoció **a** un músico de jazz {en una hora}

50. Conoció un músico de jazz {\*en una hora}

El verbo 'hacer' seguido de infinitivo' solo puede ir separado de un sintagma precedido de 'a':

51. Hicieron al movimiento comunista internacional entrar en contradicciones (Ramírez: 'El Alba de Oro. La historia viva de Nicaragua', 1985, Crea)

## 5. Conclusiones

El estudio del Complemento Directo Preposicional (CDP) en sus diferentes aspectos nos ha revelado que:

- el fenómeno lingüístico descrito tiene lugar solo cuando estamos en presencia de un verbo transitivo directo (acusativo) en el sintagma, aunque no se descarta la posibilidad de encontrar a verbos que pueden tener a la vez complementos directos e indirectos (recomendar, presentar, enviar, entregar, etc.)

- dicho verbo transitivo directo debe ser preferiblemente un verbo de acción, de actividad o debe funcionar como tal,

- el agente del citado verbo debe ser una persona, o en su defecto, un animal o una cosa personificada.

En todo caso, creemos que el buen dominio de la citada regla gramatical contribuirá a reducir mucho las dificultades en la comprensión del mensaje. Porque existen oraciones donde se notan tanto el CDP como el Complemento de objeto Indirecto CI (dativo) puesto que el verbo lleva justamente ambos regímenes. Solo el buen manejo de la sintaxis permite evitar la situación de ambigüedad. Para ilustrar este fenómeno proponemos la siguiente muestra de lengua: <Le presento al señor Director a mi padre> lo cual se interpretaría de dos maneras distintas a causa del clítico *le*: <Presento a mi padre a...> o <Presento al señor Director a...> (Agbodoyêtin, 2014). Terminamos concluyendo que, para una mejor maestría del fenómeno descrito, los docentes del español como lengua extranjera debemos ante todo trabajar bien la regla desde un punto de vista del análisis lógico de la gramática francesa antes de pasarla al español, dado el parentesco romance que existe entre las dos lenguas en contacto.

## 6. Referencias bibliográficas

Agbodoyêtin, H. (2014). *El pronombre personal complemento de tercera persona y su uso erróneo e inapropiado en español: planteamiento del problema y propuestas* in Revue Spéciale Journées Scientifiques de la FLASH, Vol. 4. Num. 9 Déc 2014, UAC.

Bally, Ch. (1937). *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada

Bello, A. (1945). *Gramática de la lengua castellana*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Madrid. L. M. Diaz.

Bolinger, D. L. (1953). *Verbs of Emotion* Hispania Vol.36 N 4 (nov. 1953), pp. 459-461 disponible en <http://www.jstor.org/stable/334792>.

- Brugè, L. y Brugger, G. (1994). *On the Accusative 'A' in Spanish*. Venezia, Centro Linguistico Interfacolta. Università degli studi di Venezia
- Company, C. (2002). *Grammaticalization and Category Weakness*, en I. Wischer y G. Diewald (eds), pp. 201-216.
- Crea (1983). *Premio CREA 1983 Triunfadores de cuento y poesía* disponible en <http://www.milbroweb.com> p. 104
- Cuervo, R. J. (1886). *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Tomos Primero A-B Paris: A. Roger y F. Chernoviz.
- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática Española, Los sonidos*. Volumen II Arco/Libro, Colección Biblioteca Filológica, Madrid.
- Folgar, C. (1993). *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*. Verba. Anuario Galego de Filoloxía. Anexo 37 Medievalía, Universidad de Santiago de Compostela.
- Isenberg, H. (1968). *Introducción a la Lingüística Textual* in Carmen Pensado *El complemento directo preposicional*. Editorial Visor Libros. España.
- Kliffer, M. D. (1982). *Personal 'a', kinesis and individualition*. Papers from the XIIth Symposium on Romance Languages, University Park, April 1-3, 1982, p. 195.
- Kig, R. (1984). *School Management and the Sociology of Education* publicado en *Educational Management and Administration* 12 (1984) 59-62.
- Laca, B. (1995) "Sobre el uso del acusativo preposicional en español", en C. Pensado (1995), págs. 61-92.
- Lapesa, R. (1964). *El andaluz y el español de América*, Cultura Hispánica, PFLE, II, Madrid, pp. 182
- Martin, J. (2007). "Hacia una explicación unificada de la sintaxis del complemento directo preposicional", en *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, (Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004) Tomo 1, 2007, págs. 1721-1732, vol. 2.
- Márquez, G. (1985). *El amor en los tiempos de cólera*. Bogotá: Editorial La Oveja Negra Ltda
- Melis, C. (1993). *El objeto directo personal en El Cantar de Mio Cid. Estudio sintáctico-pragmático* in *Voces de la Edad Media*. Actas de las Terceras Jornadas Medievales, Publicaciones Medievalía, Vol. 6 p.205
- Meyer-Lübke, W. (1899). *Grammatik der romanischen sprachen: Romanische Syntax*. Front Cover. Olms. Romance languages – 815 pages.
- Monedero, D. (1983). *Los términos "Iberia" e "Iberos" en las fuentes grecolatina: estudio acerca de su origen y amito de aplicación*. *Lucentum* 2, Universidad Autónoma de Madrid.
- Pensado, C. (ed.) (1995). *El Complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros.
- (1995). "El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada", págs. 11-60.
- (1995). "La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas", págs. 179-233.
- Piquet, D. (1982). *La cultura Afrovenezolana*. Caracas: Monte Ávila Editores, 250 p.

Real Academia Española (2007). Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual* disponible en <<http://www.rae.es>> [noviembre de 2007]

Roegiest, E. (1979). Pour une étude contrastive des systèmes prépositionnels dans les langues romanes disponible en <http://www.semanticscholar.org>

Saussure, F. (1953). Cahiers Ferdinand de Saussure. Revue suisse de linguistique générale publiée par le Cercle Ferdinand de Saussure disponible en <http://www.unige.ch>. Librairie Droz, 2004.

Torrego, E. (1999). “El complemento directo preposicional”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2 Madrid, Espasa-Calpe, págs.1779-1805.

Vendler, Z. (1967). *Linguistics in Philosophy*. Itaca, NY. Cornell University Press.

Wischer, I. y Diewald G. (2002). *New reflections on Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Co.

### **7. Documentación cibernética**

[http://www.gramaticaespanola.com/publ/El complemento directo preposicional y las clases semánticas de verbos](http://www.gramaticaespanola.com/publ/El_complemento_directo_preposicional_y_las_clases_semánticas_de_verbos) consultado el 6 de julio de 2021.

<http://www.prezi.com>. *El complemento directo preposicional by Oscar Diaz* consultado el 6 de julio de 2021.

<http://hdl.handle.net/11707/458> On the Accusative ‘A’ in Spanish cconsultado el 11 de julio de 2021.